



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408F-VY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

442-16

25 OCT 2016

Salta,
Expediente N° 12.455/16

VISTO la Resolución N° D-396/16, a través de la cual se asigna el suplemento por mayor responsabilidad al Señor Héctor Martín CORREJIDOR, Agente Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir las funciones de Categoría 2 de la Dirección Director Administrativo de Postgrado y Carrera Docente, a partir del 19 de Setiembre y hasta el 19 de Octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Decana resuelve prorrogar la asignación autorizada, hasta el 30 de Noviembre del corriente año.

Que el motivo de la misma es asegurar el normal desarrollo de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la Asignación del Suplemento por mayor responsabilidad al Señor Héctor Martín CORREJIDOR, DNI N° 16.517.527, Agente Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir las funciones de Categoría 2 en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente, a partir del 19 de Octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2016 inclusive.

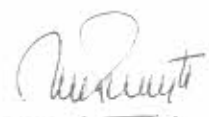
ARTICULO 2º: Encuadrar la presente Resolución en el marco del Artículo 71 del Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente – Decreto 366/06.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y a la Dirección General de Personal para la toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa